



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233 - 2023-MPA-A

Abancay, 20 de abril del 2023

VISTOS:

El oficio N° 024-2023-CAAAP, de fecha 14 de Abril del 2023, presentado por el Sr. Ausgusto Herrera Niño de Guzmán Presidente del Club del Automovil Antiguo de Apurímac, quien solicita Reconocimiento y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé la Constitución Política del Estado en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, el Club del Automóvil Antiguo de Apurímac, (CAAAP) es una asociación civil sin fines de lucro, fundado en Abancay, el 9 de Febrero del 2021, cuyo objetivo es fomentar la conservación y restauración del patrimonio automotor regional, como parte importante de la historia de nuestra Región. Para difundir este objetivo, se desarrollan una serie de eventos periódicamente conforme a lo indicado en el Calendario Anual de Actividades, en los cuales participan vehículos con mas de 30 años de antigüedad, en buen estado de conservación. De esta manera buscamos fomentar la cultura, la gastronomía y el turismo en nuestra Región.

Que, el Club del Automóvil Antiguo de Apurímac, (CAAAP) va a realizar en nuestra ciudad el III Encuentro Nacional de Autos Antiguos y Clasicos el día 22 de Abril del presente año, por lo cual Abancay se engalana con la presencia de ilustres visitantes profesionales del automovilismo quienes vienen de distintas partes del país para participar en este magno evento, por lo cual es necesario que la Municipalidad Provincial de Abancay, representado por su autoridad municipal exprese su reconocimiento a tan ilustres visitantes

QUE, POR LO EXPUESTO, EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO al Sr:

FERNANDO VERA MENDOZA

Por la grata visita de tan ilustre personaje a la Provincia de Abancay -Apurímac, cuna de la heroína Micaela Bastidas revalorando su contribución a la sociedad mediante la buena practica del automovilismo lo cual constituye un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY
Nestor Raul Peña Sanchez
ALCALDE

